

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

**2021/638** *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Cambil y Arbuniel.*

#### **Edicto**

Don Camilo Torres Cara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por el Pleno Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2021, se acordó por unanimidad de los once concejales que componen la Corporación municipal, aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de la agrupación local de Cambil y Arbuniel de voluntarios de protección civil, publicado en el BOP nº 180 de 19 de septiembre de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaria-Intervención de ese Ayuntamiento, para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Entendiéndose que si durante dicho plazo, no se presentaran ninguna, se entenderá aprobado de forma definitiva y se procederá a su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 15 de febrero de 2021.- El Alcalde, CAMILO TORRES CARA.